

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.857/15

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la imposición y Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e hidrocarburos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peguerinos, a 30 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.